NOTA DNCP/DNC N° 6745/2018

Asunción, 13 de abril de 2018

Señor
***Lic. Edgardo Brizuela**, Jefe*
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Caazapá
PRESENTE:

REF.: "SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS, CONTRATO ABIERTO. AD-REFERÉNDUM"- ID N° 340001 –NOTA DE CONTESTACIÓN-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos la siguiente observación:

1. Hemos tomado conocimiento de la Nota N°49/18, mediante la cual dan respuesta a la observación realizada en la NOTA DNCP/DNC N° 6637/2018. Al respecto, manifestamos a la Convocante, que todo informe de evaluación debe ajustarse expresamente a lo establecido en la Carta de Invitación.-

Si la convocante decidiera remitir una corrección o aclaración en base a la observación realizada en el punto anterior, deberá remitir las mismas a través del SICP.-

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).-

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).-

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.-

Abg. Letal Cerrano
Técnico Verificador
DNCP - DNC

ABG. MIRNA LOPEZ
Técnico Verificadora

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * Adjudicaciones *

C.P.N. ANDREA MOLINAS
Jefa del Dpto. de Adjudicaciones

DNC/ADJ/ML